



Resolución Directoral N° 03/3 /2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 22 NOV 2022

VISTO:

La Resolución Directoral N°0261/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 25 de julio de 2022.

Considerando:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo -INADE del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes correspondió a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N°0261/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 25 de julio de 2022, se encargó en el cargo de confianza al Ing. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ ; como Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego;

Que, el artículo 10° literal q) Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobada con resolución Ministerial N° 051-2015-MINAGRI del 05 de febrero del 2015 prescribe que el Director Ejecutivo del PEBPT; prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Designar o Encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normativa vigente";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0134/2022-MIDAGRI, publicada en el diario oficial El Peruano el 21 de octubre de 2022;

Manuel Arévalo Valladares
22 NOV 2022

Manuel Arévalo Valladares
Designado R/D 0132- 2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE
DNI 03481904
FEDATARIO

Resolución Directoral N°03/3/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

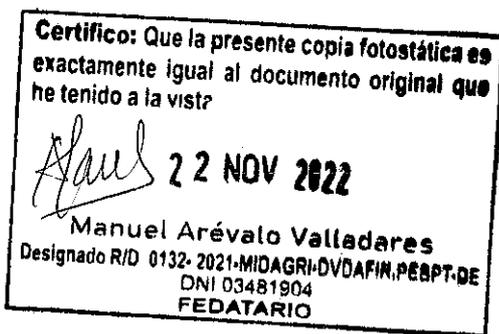
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura en el cargo de confianza al Ing. DECIEDRIO ATOCHE ORTIZ como Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, designada mediante Resolución Directoral N°0261/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 25 de julio de 2022, debiendo retornar a su plaza de origen y dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad, durante su encargatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. HERNAN PEÑA VINCES como Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que se ejercerá como cargo de confianza, debiendo asumir dicho cargo con eficiencia y responsabilidad en las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. HERNAN PEÑA VINCES designado en el párrafo precedente, Ing. DECIEDRIO ATOCHE ORTIZ, Direcciones y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Juan Edgardo Parias Barreto
Juan Edgardo Parias Barreto
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

